

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 09 de junio de 2022

Presidencia

Sr. Pedro Domingo Torán /

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig
 Sr. Francisco Roig Navarro
 Sr. Josefina Ruiz González
 Sr. José Suñer Gómez
 Sra. Mª Jesús González Orient

Los actos con asistencia de público se inician después de las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Secretaría

Sr. Francisco Serrano Vidal

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 02 de junio de 2022.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas (sobre 2) y, apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas (sobre 3).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para el “Suministro de cursos en línea de idiomas (inglés y francés en línea)” (Exp. 471/21/FOR) (FG/MZ) (NSRE).

Se da cuenta a los licitadores asistentes de la puntuación asignada por la Mesa con relación a los criterios no matemáticos o no evaluables mediante fórmulas y del rechazo de la proposición de Soroll Electronic



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en el pliego de cláusulas de conformidad con el informe emitido por la Jefa del Servicio de Formación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público

1. COMPUTER AIDED ELEARNING S.A. CIF A46154225

LOTE 1: INGLÉS. Presupuesto base/máximo de licitación. 65 euros por cada licencia de uso según las condiciones de los pliegos (IVA excluido), aplicado a 200 licencias, lo que hace un total de 13.000 euros (IVA excluido).

Número de lote (se deberá presentar una oferta distinta por cada lote al que se concurra)

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

- PROPUESTA: 9.900 euros (sin IVA)
- IVA: 2079 euros
- TOTAL: 11.979 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Tiempo de rescate de licencias	7 días (5 puntos)	
	15 días (10 puntos)	X

(Marcar sólo una casilla)

LOTE 2: FRANCÉS. Presupuesto base/máximo de licitación. 65 euros por cada licencia de uso según las condiciones de los pliegos (IVA excluido), aplicado a 60 licencias, lo que hace un total de 3.900 euros (IVA excluido).

Número de lote (se deberá presentar una oferta distinta por cada lote al que se concurra)

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

- PROPUESTA: 2.970 euros (sin IVA)
- IVA: 623,70 euros
- TOTAL: 3.593,70 euros

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Tiempo de rescate de licencias	7 días (5 puntos)	
	15 días (10 puntos)	X

Se constata por la Mesa que la única oferta admitida no está incurso en valores anormales o desproporcionados.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



3. Apertura sobre de documentación administrativa y de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas.

3.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de comunicación de Teatros de la Diputación de Valencia” (133/21/CON) (MCHM/TC) (NO SARA/NRE).

Se procede al descifrado y la apertura del sobre UNO de documentación administrativa y criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **Alejandro Zahinos Cañero**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se constata lo siguiente:

* En cuanto a la acreditación de su inscripción en el ROLECE: Según la nueva redacción de la letra a) del apartado 4 del artículo 159 de la LCSP dada por la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, dado que la inscripción ha devenido obligatoria, bien deberá presentar un **certificado de inscripción debidamente inscrito en ROLECE**, o bien el **acuse de recibo de presentación de Inscripción en el Rolece** junto con la **declaración responsable.**, pues lo presentado, tal y como se define en los PCAP no se corresponde con lo requerido, es tan solo una copia de una imposición en la oficina de correos de algo dirigido a ROLECE pero nada más.

Plica núm. dos.- La presentada por **Marta Borchá Mateo**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. tres.- La presentada por **Valencia Extra S.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por **D. Alejandro Zahinos Cañero**; y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte, suspendiendo el acto de apertura de ofertas no evaluables mediante fórmulas o sometidas a juicio de valor.

4. Calificación de documentación administrativa del primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de producción de ocho piezas audiovisuales de promoción del uso del valenciano para la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputación de Valencia” (Exp. 4/22/UNL) (FS/AM) (NSRE).

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por **GRANISSAT COOP.V.** único y primer clasificado y propuesto para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de producción de ocho piezas audiovisuales de promoción del uso del valenciano para la Unitat de Normalització Lingüística de la Diputación de Valencia” (Exp.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



4/22/UNL), considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. Calificación de documentación administrativa de segundo clasificado.

5.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de producción, grabación y postproducción de una serie de producciones Audiovisuales incluidas dentro del proyecto Valencia es Música 2022 (Lotes 2-3-5)” (Exp. 1889/21/CUL) (FS/AM) (NSRE)

La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador **JM AUDIOVISUAL, SL** segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de producción, grabación y postproducción de una serie de producciones Audiovisuales incluidas dentro del proyecto *Valencia es Música 2022 (Lote 2)*” (Exp. 1889/21/CUL) considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. **{LOTE 2}**

En relación con el **Lote 3** se produjo un empate entre *la empresa JM AUDIOVISUAL SL y D. Angel Chaves Perelló (29,74 puntos), debiendo proceder a desempatar (...)*

Por ello, la Mesa, vista la a documentación presentada tras el correspondiente requerimiento de fecha 25 de mayo de 2022 por los licitadores que incurrieron en empate de puntuación como segundos clasificados **JM AUDIOVISUAL, SL y D. Angel Chaves Perelló**, y propuestos en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de producción, grabación y postproducción de una serie de producciones Audiovisuales incluidas dentro del proyecto *Valencia es Música 2022 (Lote 3)*” (Exp. 1889/21/CUL) , acuerda por unanimidad de sus miembros, de conformidad con lo establecido en el apartado K del Anexo I al Pliego de cláusulas administrativas particulares entender efectuado el desempate producido en favor del licitador **JM AUDIOVISUAL, SL** respecto del Lote 3 del presente procedimiento y requerir al mismo la correspondiente documentación a efectos de adjudicación. **{LOTE 3}**

Se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por el licitador **AUDIOVISUALES MORVEDRE, SL**, segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de producción, grabación y postproducción de una serie de producciones Audiovisuales incluidas dentro del proyecto *Valencia es Música 2022 (Lote 5)*” (Exp. 1889/21/CUL) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables: **{LOTE 5}**

* No presenta el documento de adscripción de medios de conformidad con el anexo II-D a fecha de finalización del plazo.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



6. Calificación de subsanación de documentación administrativa del primer clasificado.

6.1. Procedimiento abierto procedimiento abierto ordinario del contrato “Reurbanización de la travesía de Picanya en la carretera CV-406, Av. Ricardo Capella y Calle Senyera, en el TM de Picanya (S-491/O)” (Exp.334/21/CAR) (NSRE).

Se da cuenta del resultado del plazo de subsanación de la documentación administrativa presentada por **CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA**, primer clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario del contrato “Reurbanización de la travesía de Picanya en la carretera CV-406, Av. Ricardo Capella y Calle Senyera, en el TM de Picanya (S-491/O)” (Exp.334/21/CAR). La Mesa vista la calificación de la documentación administrativa considera la misma conforme y adecuada a los requerimientos del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

7. Apertura único sobre de documentación administrativa y proposición. Determinación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, en su caso, valoración de ofertas y propuesta de adjudicación.

7.1. Procedimiento supersimplificado para la contratación del “Servicio de instalación con mantenimiento de dispositivos de identificación y posicionamiento del GPS en vehículos del Servicio del Parque Móvil de la Diputación de Valencia” (21/22/CON) (MCHM/BCH) (NO SARA/NRE).

Se procede al descifrado y la apertura del sobre único de documentación administrativa y criterios evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno.- La presentada por DEIMOS SPACE, SLU. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación administrativa, se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admite a la licitación.

Plica núm. dos.- La presentada por INTELLIGENCE TRACK EUROPE, SL. Se certifica por la Secretaría de la Mesa que examinada la documentación administrativa, no se ajusta a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, al no estar inscrita en el ROLECE ni tampoco acreditar fehacientemente mediante acuse de recibo la petición de inscripción, por lo que se inadmite a la licitación.

Plica núm. tres y cuatro.- La presentada por SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L. y por SERVILOC CONTROL Y GESTION DE FLOTAS, fueron calificadas en sesión de 21/04/22, habiendo resultado inadmitida SERVILOC CONTROL Y GESTION DE FLOTAS al no estar inscrita en el ROLECE ni tampoco acreditar fehacientemente mediante acuse de recibo la petición de inscripción, por lo que se inadmite a la licitación, mientras que SUVOZ GLOBAL SERVICES SL se ajustaba a los requerimientos del pliego de cláusulas administrativas particulares, siendo conforme a derecho, por lo que se admitió a la licitación una vez examinada la documentación administrativa,



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



Seguidamente se procede, tras el análisis de los requisitos previos, a la lectura de las ofertas económicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

PRESUPUESTO CONTRATO: 10.332 euros, IVA excluido

1. EMPRESA

DEIMOS SPACE, SLU CIF: B83028084

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):

PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA
Cuota mensual Servicio (incluye, en su caso, renovación licencia)	12,00. -€/vehículo/mes IVA excluido	7,80. -€ (Siete euros, con ochenta céntimos) Vehículo / mes IVA excluido	1,64.-€ (Un euro, con sesenta y cuatro céntimos)

Los dispositivos a colocar en los vehículos serán autoinstalables y de costo gratuito, incluido en la cuota mensual, garantizados durante el alquiler y durante todo el periodo de duración de la prestación del Servicio, la garantía cubrirá el mantenimiento y asistencia técnica, telefónica, online o presencial para el adecuado y correcto funcionamiento de estos dispositivos

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudio técnico (código de convenio n.º 99002755011981), publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 18 de octubre 2019.

2. EMPRESA

SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L. CIF: B73752750

Apertura en Sesión de Mesa de fecha 21/04/2022

Se compromete, en nombre (2) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de (3):



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO MÁXIMO IVA EXCLUIDO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA
Cuota mensual Servicio (incluye, en su caso, renovación licencia)	12,00. €/vehículo/mes IVA excluido	7,40€	1,55€

Los dispositivos a colocar en los vehículos serán autoinstalables y de costo gratuito, incluido en la cuota mensual, garantizados durante el alquiler y durante todo el periodo de duración de la prestación del Servicio, la garantía cubrirá el mantenimiento y asistencia técnica, telefónica, online o presencial para el adecuado y correcto funcionamiento de estos dispositivos

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta.

Que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato, en caso de resultar adjudicatarios será Convenio General de Comercio de Murcia., publicado en el Boletín Oficial Publicación Nº 2205 BORM Nº 77 de fecha 06/04/2021.

A la vista de lo expuesto, la Mesa acuerda, por unanimidad de sus miembros y conforme al artículo 159 de la LCSP:

1. Valorar las ofertas conforme a los criterios de adjudicación previstos en el pliego de cláusulas administrativas particulares con único criterio de adjudicación, precio ofertado.

“(...) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS:

OFERTA ECONÓMICA (hasta 100 puntos). Se valorarán las mejoras económicas en la oferta hasta un máximo de 100 (cien) puntos. Se otorgarán los cien puntos a la mejor oferta que no incurra en baja desproporcionada o anormal, y al resto de ofertas los puntos correspondientes a la baja efectuada, calculados según la siguiente fórmula matemática:

$$P = Pmax(1 - \frac{(Bmax - B)^2}{Bmax^2})$$

En donde:

P : Puntuación obtenida por la oferta que se valora.

PMAX: Puntuación máxima (100 puntos).

B: Baja de la oferta que se valora (en %).



FIRMADO			
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION
			- Pedro Domingo Torán
			17-jun-2022 09:47:44
			3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION
			- Francisco Luis Gandía Calabuig
			04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION
			- Josefa Ruiz González
			04-jul-2022 11:08:41
			6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION
			- José Suñer Gómez
			04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31	

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opercms/opercms/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



Obtenida la puntuación de todas las ofertas respecto al criterio establecido, resultara seleccionada la que obtenga mayor puntuación

LOS PARÁMETROS OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS CUALES SE APRECIARÁ, EN SU CASO, QUE LAS PROPOSICIONES NO PUEDEN SER CUMPLIDAS COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS SERÁN LOS SIGUIENTES:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En estos supuestos se estará a lo previsto en el art. 149.3 LCSP. A efectos de considerar una oferta anormal o desproporcionada respecto de las proposiciones presentadas por distintas empresas pertenecientes a un mismo grupo, se aplicará a las empresas de un mismo grupo que concurren separadamente a la licitación ya sea de forma individual o formando parte de una unión temporal.

(...)"

LICITADOR 1:

- **Razón Social:** SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L.
- **NIF:** B73752750
- **Fecha descifrado:** 21/04/2022 08:41
- **Fecha apertura:** 21/04/2022 10:50
- **Estado del licitador:** Admitido

- **Criterios de adjudicación:**



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 9 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	1. Precio	MEJOR PRECIO UNITARIO OFERTADO	100	Francisco Serrano Vidal	09/06/2022 11:13

LICITADOR 2:

- **Razón Social:** Serviloc Control y Gestión de Flotas SL
- **NIF:** B66380288
- **Fecha descifrado:** 21/04/2022 08:41
- **Fecha apertura:** 21/04/2022 10:50
- **Estado del licitador:** Excluído

LICITADOR 3:

- **Razón Social:** INTELLIGENCE TRACK EUROPE, SL
- **NIF:** B37547866
- **Fecha descifrado:** 09/06/2022 10:33
- **Fecha apertura:** 09/06/2022 10:33
- **Estado del licitador:** Excluído

LICITADOR 4:

- **Razón Social:** DEIMOS SPACE, SLU
- **NIF:** B83028084
- **Fecha descifrado:** 09/06/2022 10:33
- **Fecha apertura:** 09/06/2022 10:33
- **Estado del licitador:** Admitido

Criterios de adjudicación:

Lote	Criterio	Motivo	Puntuación criterios	Usuario	Fecha
Todos	1. Precio	ES PRECIO UNITARIO EL QUE SE PEDIA. SE ADJUDICA POR PRECIO UNITARIO	99.37	Francisco Serrano Vidal	09/06/2022 11:12

Ninguna de las ofertas resulta anormal o desproporcionada.

2. Clasificar por orden decreciente de importancia las ofertas:

SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L.
DEIMOS SPACE, SLU

3. Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de SUVOZ GLOBAL SERVICES S.L por importe de **7,40€** (IVA excluido), precio unitario, al tratarse de la oferta que obtiene una mayor puntuación (100 puntos).



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2022 06 09 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 10 de 13
A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782		



A la vista de lo expuesto la Mesa de Contratación tras la comprobación de la inscripción de la empresa mejor valorada y propuesta en la adjudicación, SUVOZ GLOBAL SERVICES, S.L.en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, y conforme a la información que figura en él inscrita constata la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar,

Seguidamente se procede a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo y, por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en ROLECE de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 13.2 y 13.3 así como aportar, -de conformidad con lo que dispone el art. 13.2 c): c1) con relación al IAE; c2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

8. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

8.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de Ampliación de plataforma de la carretera CV-339. Tramo pk 0+000 a pk 13+400. Actualización Fase 1. (V-188F1A/O)” (Exp. 2650/21/CAR) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de Ampliación de plataforma de la carretera CV-339. Tramo pk 0+000 a pk 13+400. Actualización Fase 1. (V-188F1A/O)” (Exp. 2650/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:

1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADOR	TOTAL
CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SA.....	31
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SAU	30
GEOCIVIL SA.....	33
GRUPO BERTOLIN SAU	32
U.T.E INFRAESTRUCTURAS CONELSA, S.A - SOGESER FACILITY SERVICES, S.L.	24



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 06 09 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782	Otros datos	Página 11 de 13



LEVANTINA, INGENIERIA Y CONTRUCCIÓN SL	29
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA SA	29
U.T.E ELSAMEX SAU - REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS SL	32

9. Aprobación de informe sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

9.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de uniformidad con destino al personal subalterno, vigilante de sala y conductor de la corporación correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” (Exp. 219/21/CON) (FS/EC) (NSRE)

La Mesa, por unanimidad de sus miembros, visto el informe emitido por la Jefa del Servicio de Relaciones Exteriores para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Suministro de uniformidad con destino al personal subalterno, vigilante de sala y conductor de la corporación correspondiente al verano 2022, invierno 2022-2023, verano 2023 e invierno 2023-2024” (Exp. 219/21/CON) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, dado que a la vista de dicho informe de fecha 8 de junio en el que se propone la exclusión de las empresas Dress-Work SLU y Sociedad del Comercio del Norte XXI, y que fueron objeto de valoración en su informe de valoración relativo a los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, solicita aclarar mediante nuevo informe si la exclusión que debió haberse efectuado en su momento de dichas empresas, afecta a la valoración de los criterios de juicio de valor del resto de las empresas admitidas para poder así entrar a valorar los criterios sometidos a fórmulas o matemáticos.

10. Informe de criterios evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación.

10.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de reparación y ampliación de estructura en la carretera CV-345, pk 32+960. La Yesa (V-205/O)” (Exp. 2670/21/CAR) (NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Gabinete Técnico del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato “Obras de reparación y ampliación de estructura en la carretera CV-345, pk 32+960. La Yesa (V-205/O)” (Exp. 2670/21/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo, proponer al órgano de contratación:

- 1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia.

PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA
UTE OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA-SERVEO SERVICIOS, SAU

- 2) Adjudicar el contrato a favor de **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA**, por importe de 398.654,00 € (...) *por ser su oferta la mejor valorada (100,00 puntos) y que presenta las siguientes características:*

*Presenta garantía de suministro de la totalidad de los materiales.
Presenta una oferta económica de 398.654,00 € (...).”*



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Documento 2022 06 09 ACTA	Identificadores
Código de verificación A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782	Otros datos



11. Asuntos de despacho extraordinario.

Previa declaración de urgencia se pasa al tratamiento de los siguientes puntos de despacho extraordinario.

11.1 Propuesta de adjudicación.

Procedimiento abierto ordinario para el “Suministro de cursos en línea de idiomas (inglés y francés en línea)” (Exp. 471/21/FOR) (FG/MZ) (NSRE).

Tras el descifrado y la apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la única empresa admitida a la licitación, la Mesa, por unanimidad de sus miembros, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación a:

LOTE 1; INGLES

- PROPUESTA: 9.900 euros (sin IVA)
- IVA: 2079 euros
- TOTAL: 11.979 euros

LOTE 2: FRANCÉS. Presupuesto base/máximo de licitación. 65 euros por cada licencia de uso según las condiciones de los pliegos (IVA excluido), aplicado a 60 licencias, lo que hace un total de 3.900 euros (IVA excluido).

- PROPUESTA: 2.970 euros (sin IVA)
- IVA: 623,70 euros
- TOTAL: 3.593,70 euros

No existe oferta anormal o desproporcionada.

1 - SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CURSO EN LÍNEA DE INGLÉS: (LOTE 1)

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	A46154225	Computer Aided Elearning, S.A.	Admitido	30	70	100
2	A46337028	SOROLL ELECTRONIC SA	Excluido			0



FIRMADO						
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION
						- Francisco Luis Gandía Calabuig
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION
						- José Suñer Gómez
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- Mª Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31				

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2022 06 09 ACTA	Identificadores	
Código de verificación A278E56D-D43E2CD1-139A8A39-F5C6782	Otros datos	Página 13 de 13



2 - SUMINISTRO DE LICENCIAS DE CURSO EN LÍNEA DE FRANCÉS: (LOTE 2)

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios		
				Juicio de Valor	Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	A46154225	Computer Aided Elearning, S.A.	Admitido	30	70	100
2	A46337028	SOROLL ELECTRONIC SA	Excluido			0

Por lo que la Mesa propone adjudicar el contrato a favor de **Computer Aided Elearning, S.A.**, por importe de 9.900€ LOTE 1 (ingles) IVA Excluido y 2.970€ LOTE 2 (IVA excluido), bajo las condiciones y mejoras de su oferta, *por ser su oferta la única admitida y mejor valorada (100,00 puntos)*.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 09 de junio de 2022

PRESIDENCIA,

Pedro Domingo Torán

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Josefina Ruiz González

M^a Jesús Gonzalez Orient

SECRETARÍA,

Francisco Serrano Vidal

Francisco Roig Navarro

José Suñer Gómez

Juan Jimenez Hernandis



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	16-jun-2022 11:33:25	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	17-jun-2022 09:47:44	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	04-jul-2022 09:07:54
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	04-jul-2022 09:54:24	5.- Jefa de Servicio de Planificación y Proyectos de DIPUTACION	- Josefa Ruiz González	04-jul-2022 11:08:41	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	04-jul-2022 11:19:19
7.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION	- M ^a Jesús Gonzalez Orient	04-jul-2022 16:46:31						

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica